

Expediente: 292/24
Carátula: MEMA LISA JORGELINA C/ BANCO BBVA ARGENTINA S.A. S/ PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 04/06/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - BANCO BBVA ARGENTINA S.A., -DEMANDADO/A
20279621299 - MEMA, LISA JORGELINA-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 292/24



H102315549434

JUICIO: MEMA LISA JORGELINA c/ BANCO BBVA ARGENTINA S.A. s/ PROCESOS DE CONSUMO.- Juzgado Civil y Comercial Común IX nom

San Miguel de Tucumán, junio de 2025. Proveyendo el escrito CONTESTO DEMANDA - POR: MOLINA, GONZALO JOSE - 03/06/2025 17:28CONTESTO DEMANDA - POR: MOLINA, GONZALO JOSE - 03/06/2025 17:27. 1) Por presentado con domicilio digital constituido, se tiene al letrado Gonzalo José Molina, en el caracter de apoderado del BANCO BBVA ARGENTINA S.A., conforme surge del poder para juicios que se adjunta. 2) Acompañe el Dr. Molina, en el plazo de 5 dias, los recaudos fiscales de apersonamiento. En caso de incumplimiento se notificará a las entidades pertinentes. 3) Se reserva la contestación de demanda y la documentación acompañada para ser proveído en la audiencia a celebrarse el 04/06/2025. A conocimiento de la parte actora.- AFM-292/24.

Actuación firmada en fecha 03/06/2025

Certificado digital:
CN=MEDINA Andrea Fabiana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27211126731

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.